DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20260613**	**Proceso #**	**SMC- MS- 0222026**

Link SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46575524&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	NOMBRE: FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO Nit: 900130550-1 Representante legal: ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ Cédula de ciudadanía No. 46.384.333

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**Prestación de servicios**
Objeto contractual	SERVICIOS DE CASA DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y SU FAMILIA, A QUIENES LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LES HAYA OTORGADO MEDIDA DE ATENCIÓN Y/O PROTECCIÓN DEBIDO AL NIVEL DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas	**SERVICIO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**			**UNIDAD**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
	ALOJAMIENTO BIEN INMUEBLE CON ELEMENTOS HABITACIONALES ADECUADOS PARA ACOMODACIÓN PARA LAS MUJERES Y SU GRUPO FAMILIAR	Camas para acomodación a grupo familiar según ciclo vital			UND	1	$65.000	NA	$65.000
		Menaje de cama pertinente (sabanas , sobresabana, funda y cobija atendiendo las condiciones climáticas							
		Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker.							
	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	Desayuno	Bebida caliente o fría 11 onzas		UND	1	$18.000	NA	$18.000
			Huevos /quesos120 gramos						
			Acompañantes (pan, arepa o galleta) 50 gramos						
			Fruta 80 gramos						
		Refrigerio mañana	Opción 1	Cereal (pan o torta) 20g	UND	1	14.000	NA	$14.000
				Lácteo o jugo 80- 120 cc					

			Opción 2	Fruta 80-120g						
				Derivado de cereal para colada 80 -120 cc						
				Acompañantes (galletas dulce, sal o wafer) 50 gramos						
		Almuerzo	Sopa o crema 80 - 120 cc		UND	1	$18.000	NA	$18.000	
			Proteína 100 gramos							
			Verdura 100 gramos							
			Tubérculos 100 gramos							
			Cereral o grano 120 gramos							
			Jugo de fruta 8 -11 onzas							
		Refrigerio tarde	Opción 1	Bebida fría o calienta 80- 120cc	UND	1	$14.000	NA	$14.000	
				Cereal (pan, galleta torta) 50 gramos						

			Opción 2	Azucares (bocadillo o panelita)						
				Gelatinas 50 – 100 gramos						
				Fruta entera 100 gramos						
		Cena		Sopa o crema 80 - 120 cc	UND	1	$18.000	NA	$18.000	
				Proteína 80-100 gramos						
				Tubérculos 80-100 gramos						
				Jugo de fruta o bebida caliente 8 - 11 onzas						
	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	Acompañamiento y orientación psicosocial (psicología y trabajo social) para las mujeres y su núcleo familiar con experiencia y formación en atención a la mujer y su núcleo familiar víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género para garantizar un abordaje integral.			UND	**1**	$63.000	NA	$63.000	

	COSTO ADMINISTRATIVO	Personal administrativo profesional psico social con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia	UND	1	$11.000	NA	$11.000
		Servicio de sistemas de seguridad y de protección perimetral para asegurar el exterior e interior de la casa de acogida y la población objeto de atención.	UND	1	$8.500	NA	$8.500
		Valor total:					**$ 229.500**

DOTACION PERSONAL(VESTUARIO)

DOTACION PERSONAL DE 0 – 2 AÑOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$20.000	NA	$ 20.000
Pantalón o sudadera		1	$30.000	NA	$ 30.000
Panty o calzoncillos		1	$7.000	NA	$ 7.000
Pijama		1	$27.500	NA	$ 27.500
Chancletas		1	$16.500	NA	$ 16.500
Valor total:					**$ 101.000**

DOTACION PERSONAL DE 3– 11 AÑOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL(INCLUIDO IVA,SEGÚN APLIQUE)
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 23.750	NA	$ 23.750

Pantalón o sudadera		1	$ 31.250	NA	$ 31.250
Panty o calzoncillos		1	$ 8.000	NA	$ 8.000
Brasier o formador (entrega de acuerdo a genero e identidad de género)		1	$ 17.750	NA	$ 17.750
Pijama		1	$ 37.500	NA	$ 37.500
Chancletas		1	$ 20.000		$ 20.000
Valor total:					**$ 138.250**

DOTACION PERSONAL DE 12– 17 AÑOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)**
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 27.500	NA	$ 27.500
Pantalón o sudadera		1	$ 34.000	NA	$ 34.000
Panty o calzoncillos		1	$ 10.000	NA	$ 10.000
Brasier o formador(entrega se acuerdo a genero e identidad de género)		1	$ 20.750	NA	$ 20.750
Pijama		1	$ 42.500	NA	$ 42.500
Chancletas		1	$ 21.500	NA	$ 21.500
Valor total:					**$ 156.250**

DOTACION PERSONAL DE ADULTO MUJER	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO**

					IVA SEGÚN APLIQUE)
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 27.500	NA	$ 27.500
Pantalón o sudadera		1	$ 34.000	NA	$ 34.000
Panty o calzoncillos		1	$ 10.000	NA	$ 10.000
Brasier o formador(entrega se acuerdo a genero e identidad de género)		1	$ 20.750	NA	$ 20.750
Pijama		1	$ 42.500	NA	$ 42.500
Chancletas		1	$ 21.500	NA	$ 21.500
Valor total:					**$ 156.250**

DOTACION PERSONAL DE ADULTO HOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 27.500	NA	$ 27.500
Pantalón o sudadera		1	$ 34.000	NA	$ 34.000
Panty o calzoncillos		1	$ 10.000	NA	$ 10.000
Pijama		1	$42.500	NA	$42.500
Chancletas		1	$21.500	NA	$21.500
Valor total:					**$ 135.500**

DOTACION DE ASEO

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PARA NIÑAS Y NIÑOS DE CERO (0) A DOS (2) AÑOS		UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)
Suministro dotación	crema antipañalitis 20 gramos	UNI	1	$119.000	NA	

aseo e higiene	cepillo dental niños		1				$119.000
	Jabón 110 gramos		1				
	pañales * 60 uni		1				
	Panitos * 100 uni		1				
	Shampoo 100 gramos		1				
	crema dental 22 ml		1				
	papel higiénico rollo personal		1				
Valor total:							$119.000

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE NIÑAS Y NIÑOS DE TRES (3) A ONCE (11) AÑOS		**UNIDAD**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)**
Suministro dotación aseo e higiene	Cepillo dental niños	UNI	1	$37.000	NA	$37.000
	peinilla o cepillo personal		1			

	Jabón 110 gramos		1			
	Shampoo 100 gramos		1			
	crema dental 22 ml		1			
	papel higiénico rollo personal		1			
	talcos 60 ml		1			
	Desodorante 10 g		1			
Valor total:				$35.000	$39.000	$37.000

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE NIÑAS Y NIÑOS DE DOCE (12) A DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES		**UNIDAD**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE
Suministro dotación aseo e higiene 12- 17 AÑOS	Cepillo dental adulto	UND	1	$50.500	NA	$50.500
	peinilla o cepillo personal		1			
	toallas higiénicas x 10		1			
	Jabón 110 gramos		1			

	Shampoo 100 gramos		1			
	crema dental 22 ml		1			
	papel higiénico rollo personal		1			
	talcos 60 ml		1			
	Desodorante 10 g		1			
			Valor total:			$50.500

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE ADULTO		**UNIDAD**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE
Suministro dotación aseo e higiene 12- 17 AÑOS	Cepillo dental adulto	UND	1	$50.500	NA	$50.500
	peinilla o cepillo personal		1			
	toallas higiénicas x 10		1			
	Jabón 110 gramos		1			
	Shampoo 100 gramos		1			
	crema dental 22 ml		1			

		papel higiénico rollo personal		1			
		talcos 60 ml		1			
		Desodorante 10 g		1			
				Valor total:			$50.500
Valor del contrato	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) M/CTE A MONTO AGOTABLE.						
Plazo	Se pacta por el término de **SEIS (06) MESES,** sin superar la vigencia presupuestal para el año 2026 que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.						
Obligaciones especificas	1.El contratista deberá acreditar que dispone de un espacio físico adecuado y acondicionado en el Municipio de Sogamoso disponible para la prestación de servicios bajo las siguientes condiciones técnicas específicas contenidas en el anexo técnico de la resolución 001884 de 2023. 2. Garantizar la prestación del servicio 24 horas los 7 días de la semana con la totalidad de los componentes de manera continua y sin interrupción durante el periodo de ejecución. 3. Brindar el servicio de alojamiento de manera inmediata a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas, en situación de riesgo y vulnerabilidad para garantizar la guarda de su vida, dignidad e integridad, las 24 horas del día, el tiempo de estancia en el hogar refugio, deberá entenderse como una medida provisional hasta cinco (5) días hábiles o lo que determine la autoridad administrativa correspondiente según evaluación especial del riesgo. 4. Las mujeres y su sistema familiar hijos e hijas que sean recibidas y atendidas en la casa de acogida o casa refugio deben ser remitidas bajo orden de medida de atención por la entidad competente, contando con la autorización de la Secretaría de la Integración Socialdel Municipio de Sogamoso, quien debe expedir formato de ingreso con firma de la Secretaria de Integración Social, (de ser día no hábil este formato se debe firmar el siguiente día hábil). 5. Realizar mensualmente Matriz de caracterización de las mujeres acogidas y sus sistemas familiares según el formato establecido por la Secretaría de la Integración Social. 6.Registrar en el archivo drive de la Secretaría de Integración Social la información correspondiente a la caracterización de las mujeres, sus hijos/as y actualizar de manera permanente esta información. 7.Suministrar la alimentación diaria consistente en tres (3) comidas diarias y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas según condiciones nutricionales acorde						

	a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN. 8. Garantizar la disponibilidad de personal mujer que cuente con conocimientos en buenas prácticas de manipulación de alimentos-BPM ("Principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano) y en manejo y servicio de alimentos y en protocolo de limpieza y desinfección. 9. Garantizar la disponibilidad de una coordinadora del programa para realizar el registro de ingreso y egreso de las mujeres y sus personas a cargo y para todos aquellos trámites administrativos y operativos que se requieran durante su permanencia. 10.Brindar acompañamiento y atención psicosocial (psicología y trabajo social) de profesionales mujeres con experiencia profesional con programas de atención a población en situación de vulneración de derechos y en enfoque de derechos de género con enfoques de derechos, diferencial y de género para garantizar un abordaje integral. 11.Dotar a las mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar que sean acogidas de kits de aseo personal que suplan las necesidades básicas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. 12.Entregar a las mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar que sean acogidas dotación de vestuario de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. 13.Orientar y acompañar a las mujeres para que obtengan sus documentos de identificación y los de sus hijos e hijas, en los casos que así lo requieran, para que tengan de acceso a servicios sociales, educación y salud. 14.Socializar protocolo de atención y plan de intervención dispuesto para el abordaje de la población de mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar. 15.Proporcionar servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajero, se realizará por solicitud de entidad competente (Comisaria de familia) a demanda para que las mujeres y sus sistemas familiares puedan trasladarse a sus diligencias médicas, legales y las demás orientadas al restablecimiento de sus derechos. 16. Prestar servicio de seguridad y vigilancia por veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días de la semana con un sistema de seguridad física perimetral privado, dicho sistema de seguridad será administrado por la misma entidad bajo circuito cerrado de cámaras y demás medios tecnológicos necesarios 17. Presentar informe mensual de ejecución de actividades con las evidencias y registros de todos los servicios prestados y bienes entregados a las mujeres acogidas y a su sistema familiar, soportados con las planillas registros de ingreso y salida, entrega de kits de aseo y dotación firmados por la mujer acogida y personal asistencial operativo de la Casa y demás evidencias que se requieran, conforme a los lineamientos e instrucciones impartidas por la supervisión. 18. Informar de manera inmediata a la autoridad competente y a la Secretaría de la Integracion Social, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general de la mujer y su núcleo familiar víctima de violencia o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de la población que se encuentra bajo la medida de protección. 19. Guardar reserva de la información suministrada, el Contratista no podrá hacer uso de la misma para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita

<table>
<tr><td></td><td>del Municipio, Serán de propiedad del Municipio los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato.
20.Presentar informe mensual de ejecución de actividades con las evidencias y registros de todos los servicios prestados y bienes entregados a las mujeres acogidas y a su sistema familiar, soportados con las planillas registros de ingreso y salida, entrega de kits de aseo y dotación firmados por la mujer acogida y personal asistencial operativo de la Casa y demás evidencias que se requieran, conforme a los lineamientos e instrucciones impartidas por la supervisión.
21. Presentar Informe final en medio físico y magnético que contenga el informe financiero, contable y técnico de la ejecución de las actividades del contrato y su presupuesto adjuntando los soportes pertinentes en cada caso.</td></tr>
<tr><td>Información presupuestal</td><td>Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según acuerdo 034 de 2025, Decreto 642 de 2025.
<table>
<tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Producto MGA</th><th>FUENTE DE RECURSO</th><th>CPC</th><th>Valor a imputar</th></tr>
<tr><td>2026000518</td><td>2.3.2.02.02.009.01-16-45-4501-1070022</td><td>Prevención de la la violencia basada en discriminación género en el Municipio de Sogamoso Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.</td><td>4501050</td><td>1.2.1.0.00</td><td>91119</td><td>$50.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td></td><td>$50.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Contenido</td><td>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago:</td><td>Se cancelará el valor del contrato Mediante mensualidades vencidas, cada una por el valor del número de cupos día- atendidos y servicios prestados, previa radicación de factura y/o cuenta de cobro; para el pago será necesario adjuntar el informe de actividades con los soportes respectivos de cada desarrollo de las actividades ejecutadas en los Mercados Campesinos y será aprobado previo al pago por el Supervisor del Contrato.

Cada pago será cancelado previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra al día en el pago correspondiente al</td></tr>
</table>

	Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e informe de ejecución contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23). Los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a **CARMEN ROCIO LAGOS MORA**, Secretaria de Integración Social de la Alcaldía municipal y/o a quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II. El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, deigual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Gerencia de Contratación.

Clase	**Cobertura**	**Vigencia**

	Cumplimiento del contrato.	10%	Equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (4) meses más.
	Calidad del servicio	10%	Equivalente al 10% del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas.
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Equivalente a 200 SMLMV con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres(3) años mas

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	Nombre	CARME ROCIO LAGOS MORA		
	Cargo	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
			Correo	secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	Nombre	CARMEN ROCIO LAGOS MORA		
	Cargo	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
	Teléfono	311 5310268	Correo	secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	JUAN MANUEL PEREZ FONSECA		
	Cargo	Gerente de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: